

RESOLUCIÓN N° **EI0032**

SANTIAGO,

**26 JUL  
2024**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en D.F.L. N° 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, D.U. N° 3099 de 1992, D.U. N° 2860 de 2001, D.U. N° 906 de 2009, D.U. N° 0026321 de 2023, Decreto 309/103/2022, Decreto 309/114/2022 y Decreto 309/68/2020.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (FCFM) de la Universidad de Chile, requiere proveer dos cargos académicos en calidad de contrata, en categoría académica adjunta, para el Departamento de Ingeniería Matemática, de jornada 12 horas semanales, en el área Docente. Se espera que los/las candidatos(as) seleccionados(as) realicen actividades docentes.
- 2.- Los nombramientos a contrata en dicho cargo durarán un año, pudiendo ser prorrogados, sujetos a un adecuado desempeño.
3. Que, conforme a los criterios transversales establecidos por la Universidad de Chile, el cargo académico en la categoría y jerarquía académica de Profesor/a Adjunto/a se proveerá previo proceso público de selección, que permita valorar de forma objetiva las aptitudes y méritos de los(as) postulantes, en los términos que en cada caso establezca la convocatoria que realizará la autoridad llamada a efectuar el nombramiento, conforme al reglamento establecido en el D.U. N°0043389 de 2019 sobre la categoría académica de Investigador/a Adjunto/a.
4. Que, a través de la presente Resolución, se procede a aprobar las respectivas bases confeccionadas para proveer los cargos indicados.

**RESUELVO:**

1. APRUÉBASE la siguiente convocatoria que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución, para proveer, en calidad de contrata, dos cargos académicos de jornada 12 horas semanales, en categoría académica adjunta adscrita(o) a la FCFM, a través del Departamento de Ingeniería Matemática, en el área Docente.



DAC 185258

Para verificar la validez de este documento ingrese a [https://www.fcfm.cl/\\_uc/datT](https://www.fcfm.cl/_uc/datT)

**CONVOCATORIA PROCESO PÚBLICO DE SELECCIÓN PROFESORES(AS)**  
**CATEGORÍA ACADÉMICA ADJUNTA**

**1) INFORMACIÓN CONVOCATORIA**

La Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (FCFM) de la Universidad de Chile, requiere proveer dos cargos a contrata en la Categoría Académica Adjunta en el **Departamento de Ingeniería Matemática** a partir del semestre Otoño 2025, conforme a lo siguiente:

- **Dos cargos académicos de 12 horas semanales, en el área Docente.**

Se espera que los(las) candidatos(as) seleccionados(as) realicen actividades docentes. El nombramiento a contrata en dichos cargos durará un año, pudiendo ser prorrogado, sujeto a un adecuado desempeño.

**2) CARGOS**

Áreas	Descripción cargo y Requisitos Específicos de Postulación	Nº Plazas	Hrs.
<b>Docente</b>	<p><b>Descripción del cargo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de docencia titular de <b>dos cursos por semestre</b> en Plan Común de Ingeniería y Ciencias o en cursos de Formación General.</li> <li>• Realización de administración de docencia.</li> </ul> <p><b>Requerimientos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer grado académico de doctor en Matemáticas o áreas afines.</li> <li>• Acreditar notable excelencia y creatividad en docencia en las áreas y cursos desarrollados por el departamento para el Plan Común de Ingeniería y Ciencias.</li> <li>• Capacidades necesarias para desarrollar proyectos adicionales en docencia.</li> <li>• Mínimo de experiencia en administración de docencia.</li> </ul>	02	12 hrs. semanales

**3) CONSULTAS**

Consultas específicas sobre el cargo: **Prof. José Soto San Martín** (e-mail: [jsoto@dim.u Chile.cl](mailto:jsoto@dim.u Chile.cl))

**4) REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

Podrán postular a la presente convocatoria personas chilenas o extranjeras que cumplan los siguientes requisitos:

- No estar inhabilitado(a) para el ejercicio de funciones o cargos públicos ni haber sido condenado(a) a pena aflictiva.
- Contar con el grado académico de doctor en Matemáticas o áreas afines y los demás requisitos específicos señalados para cada uno de ellos en el punto 2) precedente.





- c) Los(las) postulantes extranjeros(as) deberán acreditar dominio del idioma español. Además, deberán acreditar el cumplimiento de las normas sobre extranjería.

#### 5) ANTECEDENTES REQUERIDOS

Para postular se deberá presentar los siguientes antecedentes:

- a) Curriculum Vitae.
- b) Lista de cursos enseñados durante los últimos cinco años, con descripción de los mismos.
- c) Toda certificación de evaluación docente durante los últimos cinco años.
- d) Carta que manifieste los fundamentos de la postulación.
- e) Copia de certificación de títulos y grados académicos.
- f) Dos cartas de recomendación describiendo las capacidades en enseñanza y en administración de la docencia.
- g) Declaración jurada simple firmada indicando el cumplimiento de los requisitos expresados en los puntos 4a y 4b.
- h) Todo otro antecedente que permita corroborar los requisitos generales de postulación, los de admisibilidad y elementos de evaluación.

#### 6) POSTULACIONES Y PUBLICACIÓN

La presente convocatoria será publicada en la página Web institucional de la Facultad y del Departamento de Ingeniería Matemática.

Las personas interesadas deben enviar sus antecedentes al Departamento correo electrónico: **e-mail:** [jsoto@dim.uchile.cl](mailto:jsoto@dim.uchile.cl).

**Las postulaciones se recepcionarán en un período que se extenderá por 60 días corridos siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria.**

No se recibirá ninguna documentación fuera de plazo. Las postulaciones cuyos antecedentes estén incompletos y/o que no se ingresen a través del sistema señalado, serán declaradas inadmisibles.

#### 7) COMISIÓN EVALUADORA

Las postulaciones serán evaluadas por una Comisión Departamental integrada por:

- a) Director/a del Departamento de Ingeniería Matemática, quien la presidirá.
- b) El/la jefe docente del Departamento de Ingeniería Matemática.
- c) Dos académicos/as del Departamento de Ingeniería Matemática, especialistas en la respectiva disciplina.
- d) Un académico/a de la planta adjunta del Departamento de Ingeniería Matemática.

#### 8) EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en tres etapas:

**A.- Análisis curricular:** de acuerdo al perfil y requisitos de admisibilidad: En una primera instancia la Comisión realizará el análisis de los antecedentes de las postulaciones, corroborando la remisión en forma de los requisitos





generales para postular y los requisitos de admisibilidad referentes al perfil del cargo, individualizados en el numeral 2) y 4) de la presente convocatoria. Serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones que no cumplan con dichos requisitos.

**B.- Evaluación:** de acuerdo a cada cargo: Serán evaluadas sólo las candidaturas declaradas admisibles de acuerdo al examen curricular indicado en la letra anterior. Éstas serán evaluadas de acuerdo al juicio de cada uno de los miembros de la Comisión, con puntaje de 0 (deficiente), 1 (regular), 2 (bueno) y 3 (excelente).

**C. Entrevistas:** Las tres postulaciones de mayor puntaje por cargo, de acuerdo con la evaluación anterior, serán entrevistadas por la Comisión.

#### 9) SELECCIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO

Concluida la etapa anterior, la Comisión informará el resultado del proceso al Decano, proponiendo al candidato(a) que hubiere obtenido el mayor puntaje final en el cargo concursado.

Del resultado del proceso será notificado(a) el(la) candidato(a) seleccionado(a) mediante correo electrónico. El(la) candidato(a) seleccionado(a) tendrá un plazo de 03 días corridos desde su notificación para manifestar su aceptación al cargo respectivo e iniciar el proceso de nombramiento.

Si el/la candidato/a seleccionado/a no acepta el cargo en el plazo indicado, la Comisión podrá convocar al siguiente candidato/a de la lista de preferencia, o declarar desierta la convocatoria respectiva.

#### 10) CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

FASE	PLAZO
Postulación	60 días corridos desde la publicación de la convocatoria.
Evaluación	10 días hábiles desde el término del plazo para postulación.
Selección	10 días hábiles desde el término del plazo de evaluación.
Finalización del proceso y aceptación del cargo	10 días corridos desde notificación al candidato/a seleccionado/a.
Inicio de actividades	A más tardar el 31 de julio del 2025





2. PUBLIQUESE la presente convocatoria en la página Web institucional de la Facultad y del Departamento de Ingeniería Matemática.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.



Firmado Electrónicamente por:

**MARCELA MUNIZAGA MUÑOZ**  
VICEDECANA

**FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA**  
DECANO

**DANILO KUZMANIC VIDAL**  
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO





---

## LISTADO DE ADJUNTOS



NOMBRE DE DOCUMENTO: 20240617111274471BC12C0810C3\_\_Carta\_a\_DAII\_-\_Convocatoria\_DIM\_2024\_(1).pdf

SHA256: ed8b034b78393fb17d351d0cf442f33395a394738eb6e218d7095187ec2b8646



NOMBRE DE DOCUMENTO: 202406171112E05BBE4EA0EC80FD\_\_Gmail\_-\_Posibilidad\_concurso\_planta\_adjunta.pdf

SHA256: 4e877e76370651b24999431302d451e718c040b0b1940c8376dd22e13b6a098b



NOMBRE DE DOCUMENTO: 2024082219269521A55CC7692545\_\_Observaciones\_Resolucion\_EI032\_de\_2024.pdf

SHA256: 12681b779a515fb64a7e600d658dee408c47992db155f77d0f7df613c6227694

